

**RAHMOUN ISSAM***Declaración de insolvencia*

Que en el procedimiento de ejecución n.º 63/2005, seguidos en este Juzgado de lo Social n.º 2 de Terrassa, a instancia de El Amrani Al Boudali contra Rahmoun Issam, se ha dictado, en fecha de 8 de enero de 2007, Auto por el que se declara al ejecutado Rahmoun Issam en situación de insolvencia por importe de 2.675,57 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 574.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Terrassa, 21 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, Marta Palau Altarriba.—17.312.

**RAYO VALLECANO DE MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general de accionistas para el día 16 de mayo de 2007, a las veinte horas, en la sala de prensa del Club, calle Payaso Fofó, s/n, Madrid, en primera convocatoria, o en segunda, si procediera, a las veintiuna horas del mismo día y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del informe de gestión y aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para la temporada 2006/2007.

Tercero.—Cese de miembros del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos miembros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la presente Junta, y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que sean titulares de 10 acciones y los que por agrupación con otros accionistas reúnan dicho mínimo y confieran su representación a uno de ellos.

Madrid, 30 de marzo de 2007.—Teresa Rivero Sánchez-Romate, Presidenta del Consejo de Administración.—18.238.

**REDAP 94, S. L. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 230/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Pedro Baidés Moreno contra la empresa «Redap 94, Sociedad Limitada Laboral», con C.I.F. número B12633327, sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Redap 94, Sociedad Limitada Laboral», en situación de insolvencia total, por importe de 1.788,28 euros de principal correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 8 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—16.778.

**RESONANCIA CORACHÁN, S. A.***Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el pasado día 27 de marzo de 2007, se convoca a todos los accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas de esta compañía que se celebrará en primera convocatoria el próximo 30 de mayo de 2007 (miércoles), a las 17,30 horas en el Auditorium de Clínica Corachán, calle Buigas, número 19, de esta ciudad. Caso de no haber quórum suficiente la junta se celebrará al día siguiente en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Informe del señor Presidente sobre la actividad de la sociedad durante el ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y en su caso aprobación, de las cuentas correspondientes al ejercicio económico de 2006; Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, Memoria, distribución del resultado, y de la gestión de los administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura del acta y en su caso aprobación o nombramiento de interventores para la aprobación de la misma.

Se halla en el domicilio social a disposición de los señores accionistas, la información, documentación e informes correspondientes a los puntos del orden del día, de los cuales se podrá solicitar la entrega o el envío gratuito.

Barcelona, 29 de marzo de 2007.—Nicolás Guerrero Gilabert, Secretario del Consejo.—18.208.

**RICHARD JEAN RAYMON MAES***Declaración de insolvencia*

Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 241/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Enrique Clemente Mur contra la empresa Richard Jean Raymon Maes se ha dictado auto de fecha 13 de febrero de 2007, por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 4.745,10 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Zaragoza, 20 de marzo de 2007.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—16.981.

**S. A. DE COMERCIALIZACIÓN DE ETIQUETAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES***Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la sociedad Humanes de Madrid (Madrid), polígono industrial Martinsa, nave 23, calle Munich, número 12, el día 21 de junio de 2007, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda.

*Orden del día*

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Cese, nombramiento y renovación de administradores.

Tercero.—Delegación de facultades de los Administradores para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si así procediese, del acta de la junta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a las Juntas convocadas los titulares de las acciones que, con cinco días de antelación a su celebración, figuren inscritos como tales en el Libro Registro de acciones. Todo ello, sin perjuicio de las autorizaciones previstas igualmente en citado artículo.

Humanes de Madrid, 22 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Areñe Peralta.—17.332.

**S. A. LA FOU***Junta General Ordinaria*

Se convoca Junta General Ordinaria y en lo menester Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de mayo de 2007, en primera convocatoria, a las 16 horas, en el domicilio social de la compañía, Camí de la Fou, número 5, de Olesa de Montserrat, y, en su caso, el día 28 de mayo de 2007, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Aprobar la gestión del órgano de administración de la Sociedad.

Segundo.—Aprobar las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2006.

Tercero.—Aceptar el Informe de Gestión del ejercicio 2006.

Cuarto.—Nombrar Auditor de Cuentas.

Quinto.—Renovación parcial de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Delegar facultades para elevar a público.

A partir de la presente convocatoria de Junta General, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria.

Olesa de Montserrat, 28 de marzo de 2007.—El Presidente, Julián Rodríguez González.—El Secretario, Montserrat Piqué Tortosa, en representación de Centre Administratiu d'Empreses, S. L.—18.210.

**SABICO SEGURIDAD, S. A.***Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas*

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a Junta General de Accionistas Ordinaria, que se celebrará en dependencias del Hotel Tryp Orly, sito en la Plaza de Zaragoza, número 4, de San Sebastián, el día 4 de mayo de 2007 a las trece horas en primera convocatoria, si procediese, y a la misma hora del día 5 de mayo, en segunda, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (individuales y consolidadas), Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria del Ejercicio, así como del Informe de Gestión y Propuesta de aplicación de Resultados, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2006.

Tercero.—Nombramiento de auditores para el ejercicio 2007.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la compra de acciones propias.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta o, en su defecto, nombramiento de interventores para tal fin.

Se hace constar a los efectos previstos en la Ley que:

Cualquier accionista puede obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General (artículo 212 Ley de Sociedades Anónimas).

Los Accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos Sociales propuestos y del informe sobre la misma y, de pedir la entrega y el envío gratuito de dichos documentos (artículo 144 Ley de Sociedades Anónimas).

San Sebastián, 27 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Elósegui Sotos.—18.816.

## SAIL & YACHTS, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 103/06, a instancia de Ariel Ignacio Elola Quinteros contra Sail & Yachts, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado, con fecha 23 de febrero de 2007, Auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional parcial por importe de 4.620,24 euros de principal, más 467,76 euros de intereses provisionales y 467,76 euros de costas provisionales.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 20 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—17.311.

## SANDALOS 2001, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 9 de mayo de 2007, a las nueve horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 10 de mayo de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y

gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—17.811.

## SECOND HOUSE, S. L.

### Transformación a Sociedad Anónima

La Junta general de socios de la sociedad «Second House, Sociedad Limitada», acordó el pasado día 1 de diciembre de 2006, con el voto favorable del 78,31 % por ciento del capital social, transformar la sociedad en Sociedad Anónima; dichos acuerdos han sido ratificados por la Junta general de socios celebrada el 23 de marzo de 2007, con el voto favorable del 66,95 % por ciento del capital social. Por todo ello se informa a los señores socios de la posibilidad de ejercitar el derecho de separación, dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, que les confiere los artículos 95 y 97 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 28 de marzo de 2007.—La Administradora única, Elena Hernández de Cabanyes.—18.211.

## SELTA ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Selta España, Sociedad Anónima» con N.I.F. A-82890310, en su reunión del día 13 de mayo de 2004, se adoptó por unanimidad entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social de la entidad en la cifra de cuatrocientos mil euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio disminuido por pérdidas, efectuándose la reducción por el procedimiento de amortizar las acciones números 1.105.001 al 1.145.000 y del 700.001 al 1.080.000 todas inclusive.

Como consecuencia de la reducción, el capital social queda fijado en 800.000 euros.

La reducción fue realizada en base al balance aprobado por la Junta, cerrado al día 31 de diciembre de 2003.

Madrid, 28 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, don José Luis Domínguez Mayordomo.—18.231.

## SELTA ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Selta España, Sociedad Anónima», con N.I.F. A-82890310, en su reunión del día 17 de junio de 2005, se adoptó por unanimidad entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social de la entidad en la cifra de ochocientos mil euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio disminuido por pérdidas, efectuándose la reducción, por el procedimiento de amortizar las acciones números 1 al 80.000 y del 80.001 al 800.000, todas inclusive.

Como consecuencia de la reducción, el capital social, queda fijado en 200.000 euros.

La reducción fue realizada en base al Balance aprobado por la Junta cerrado al día 31 de diciembre de 2004.

Madrid, 28 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, don José Luis Domínguez Mayordomo.—18.232.

## SENA GARCÍA, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 105/06 seguido a instancia de don Aitor Conde Muñoz contra «Sena García, Sociedad Limitada», se ha dictado la siguiente parte dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Sena García, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 7.061,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 19 de marzo de 2007.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—16.818.

## SERVICE POINT SOLUTIONS, S. A.

### Aumento de capital con cargo a reservas

En ejecución del acuerdo de ampliación de capital con cargo a reservas adoptado por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de «Service Point Solutions, Sociedad Anónima» celebrada el día 26 de junio de 2006, y en uso de la delegación conferida en los términos previstos en el artículo 153.1.a) de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de fecha 29 de marzo de 2007, ha adoptado el acuerdo de llevar a cabo el aumento de capital de la Sociedad acordado por la Junta, con arreglo a los siguientes términos y condiciones:

1. Importe de la emisión y acciones a emitir: El capital social se aumenta en la cantidad de 1.937.641,20 euros, mediante la emisión de 3.229.402 nuevas acciones, de 0,6 euros de nominal por acción, con iguales derechos y características que las actualmente en circulación, que estarán representadas mediante anotaciones en cuenta. La emisión será totalmente liberada con cargo a reservas.

2. Balance que sirve de base a la operación. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 157.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, sirve de base a esta operación un Balance de fecha 31 de diciembre de 2005 aprobado por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de junio de 2006. Dicho balance fue debidamente verificado por el Auditor de Cuentas de la Sociedad, «BDO Audiberia Sociedad Limitada» en fecha 5 de abril de 2006.

3. Derechos de asignación gratuita: Gozarán del derecho de asignación gratuita de las nuevas acciones, en la proporción de una (1) acción nueva por cada treinta (30) acciones actualmente en circulación, los accionistas de «Service Point Solutions, Sociedad Anónima» que lo sean el día en que tenga lugar la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

4. Período de asignación gratuita de las nuevas acciones y entidades en las que puede tramitarse la asignación: Los derechos de asignación gratuita podrán ejercitarse durante el período de quince (15) días a contar desde el día 10 de abril de 2007, a través de cualquiera de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores Sociedad Anónima (Iberclear).

5. Acciones no asignadas: Finalizado el período de asignación gratuita de las nuevas acciones, aquellas que no hubiesen sido asignadas por causas no imputables a la compañía se mantendrán en depósito a disposición de quienes acrediten su legítima titularidad. Transcurridos tres años desde la fecha de finalización del período de asignación gratuita, las acciones que aún quedaran pendientes de asignación podrán ser vendidas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, por cuenta y riesgo de los interesados, y el importe líquido de la mencionada venta, deducidos los gastos de ésta y del anterior depósito, será depositado en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos a disposición de los interesados.

6. Desembolso: El desembolso se efectuará en su totalidad con cargo a reservas de la sociedad y se tendrá por producido en el momento en que, una vez finalizado